

DECRETO No. 306 DE 2019

"Por medio del cual se hace una exaltación y Reconocimiento Especial"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **RUBÉN DARÍO SALCEDO**, nació en Morroa, departamento de Sucre, el día 06 de mayo de 1939. Se le conoce en el mundo de la música como El Rey del Pasebol. Fusión de paseo vallenato y bolero;

Que **RUBÉN DARÍO SALCEDO**, es el compositor de más de 400 canciones y muchas de ellas han sido 200 éxitos nacionales e internacionales. Entre ellas se encuentran: Fiesta en Corraleja, Corazón de Acero, Capullito de Rosa, La Colegiala, El Rey Porro, Rey de Papel, Ojos Verdes, Ay Helena, Manizaleña, Amor de adolescentes, cumbias como Abuelito Indio y el Siete.

Que su composición más conocida "**Fiesta en Corraleja**", tiene alrededor de 100 interpretaciones en 4 idiomas.

Que **RUBÉN DARÍO SALCEDO**, en el año de 1997, fue declarado Rey Vitalicio del Festival vallenato en Valledupar. Así mismo, ha recibido homenajes y distinciones en un gran número de festivales del país. En el año 2009, fue homenajeado por el Ministerio de Cultura de Colombia por su contribución al folclor colombiano en el marco del Gran Concierto Nacional.

Que **RUBÉN DARÍO SALCEDO**, en el año 2010, fue ganador de los premios Grammy Sayco en la nominación, Mejor Folclor Colombiano con la obra musical "**FIESTA EN CORRALEJA**".

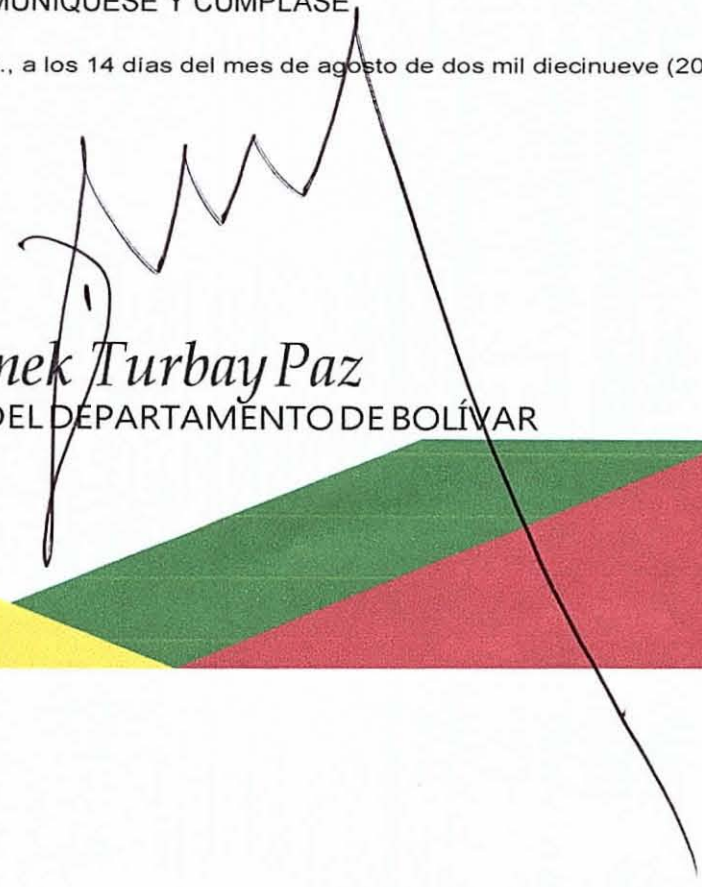
DECRETA

Artículo 1 Reconocer y exaltar públicamente a **RUBÉN DARÍO SALCEDO**, por su gran aporte a la cultura y a la música de la sabana y del Caribe colombiano.

Artículo 2 El presente reconocimiento será entregado al homenajeado en nota de estilo como muestra permanente de admiración y respeto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 14 días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



Dumek Turbay Paz
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

